

Panamá, 13 de agosto de 2021  
CONADES-UCEP-SE-156-2021

Ingeniero  
**Domiluis Domínguez**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.

KL

Ref.: COC-16-18: *Estudio, Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de Obras para la Construcción de la Nueva Toma de Agua Cruda y Planta de Tratamiento de Agua Potable para la Comunidad de Parita y Comunidades aledañas, Distrito de Parita, Provincia de Herrera.*

Asunto: *Estudio de Impacto Ambiental categoría II.*

Estimado Ingeniero Domínguez:

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009 y por el artículo 6 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, hacemos entrega de los Avisos de Consulta Pública mediante el anuncio fijado y desfijado en el Municipio de Parita (**fijado el 30 de julio de 2021 y desfijado el 11 de agosto de 2021**), para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado "**ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TOMA DE AGUA CRUDA Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE PARITA Y COMUNIDADES ALEDAÑAS, DISTRITO DE PARITA, PROVINCIA DE HERRERA**"; a desarrollarse en el corregimiento de Parita, distrito de Parita, provincia de Herrera, promovido por el **Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES)**.

Aprovecho para recordarle las seguridades de nuestra consideración y respeto.

Atentamente,

Lcda. Nischma Villarreal Ch.

Asesoría Legal

Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible

LR/RG/NG/nv



**CONSULTA PÚBLICA**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II**

**PROYECTO "Estudio, Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de Obras para la Construcción de la Nueva Toma de Agua Cruda y Planta de Tratamiento de Agua Potable para la Comunidad de Parita y Comunidades aledañas, Distrito de Parita, Provincia de Herrera"**

**Promotor: Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES)**

**Localización:** Parita, corregimiento y distrito de Parita, provincia de Herrera.

**Breve Descripción del Proyecto.**

El proyecto consiste en la construcción de la Planta Potabilizadora la cual estará abasteciendo de agua potable a la población de Parita y comunidades aledañas de manera permanente y eficientemente. El cual ayudará a su vez, a mejorar el dinamismo de las actividades socioeconómicas, culturales y turísticas propias de esta región poblada. Todo el sistema contempla: La Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), La Toma de Agua Cruda del río Parita, Estación de Bombeo, Tanque de Reserva de 500.000 glns, Rehabilitación de servidumbre pública del camino Los Magallones sobre el cual instalarán también la Línea de Conducción de Agua Cruda y Postes para la Acometida Eléctrica, además se instalará Línea de Conducción de Agua Potable que se estará conectando a la red principal para hacer la distribución a los diversos sectores poblados de Partita y de las zonas aledañas. Esta obra de interés social estará cargo del Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES). En tanto que la construcción de la misma será de la Empresa Consorcio Parita, S.A.

Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente:

**Impactos Positivos:** 1. Aumento de la capacidad de producción de agua potable para suplir las necesidades de la comunidad de Parita y comunidades aledañas. 2. Producción de agua dentro de los estándares de calidad para el consumo humano. 3. Generación de empleos temporales y Permanente que beneficiará la mano de obra local y regional contratada 4. Mejora calidad del servicio de atención turística 5. Mejorará el dinamismo de las actividades socioeconómicas y culturales propias de esta región.

**Impactos Negativos y Medidas de Mitigación más Importantes.**

- **Cambio de uso del suelo:** Desarrollar el proyecto solo en el área específica del proyecto
- **Generación de procesos erosivos:** Hacer el movimiento de tierra solo en el área de construcción y de acuerdo a las curvas de nivel existentes en el terreno.
- **Contaminación del suelo por derrame de combustible o aceite:** Mantener equipo en óptimas condiciones mecánicas. Hacer el mantenimiento de los equipos mecánicos en un área específica, y con piso de concreto.
- **Alteración Temporal de la calidad del aire por la dispersión de partículas de polvo y emisiones de gases:** Aplicar agua a la tierra removida y revegetar el suelo expuesto en áreas donde no se construirá. Evitar la movilización del equipo innecesariamente dentro del área de trabajo.
- **Aumento de los niveles de ruido:** Mantener el equipo mecánico en óptimas condiciones, Laborar solo en horario diurno (7:30 am- 4:30pm).
- **Alteración temporal de la calidad del río Parita por sedimentos e hidrocarburos:** Prohibir el lavado del equipo mecánico y envases de contenido tóxico en el río. Colocar trampas para controlar la sedimentación.
- **Eliminación de la vegetación natural:** Eliminar solo la vegetación en el área específica del proyecto, Conservar y proteger el bosque de galería del río Parita. Contar con los permisos correspondientes. Ejecutar Plan de Reforestación sobre servidumbre del río Parita y/o área sugerida por la entidad competente en el tema ambiental.
- **Generación de desechos sólidos y líquidos por el proyecto y colaboradores:** Colocar Sanitarios portátiles para el manejo de las aguas residuales de los trabajadores. Colocar sitios de acopios temporales de basura generada por el proyecto y trabajadores, y trasladarla al vertedero más cercano al proyecto
- **Alteración temporal del tráfico vehicular:** Notificar a la ATTT de esa región las actividades programadas, Señalar debidamente el área de trabajo. Colocar personal capacitado para orientar el tráfico vehicular.

Dicho documento estará disponible en el **Ministerio de Ambiente**, con Sede en Albrook, distrito y provincia de Panamá, en horario de ocho de la mañana (8:00 a.m.) a cuatro de la tarde (4:00 p.m.) respectivamente.

Las observaciones u oposiciones sobre el referido **Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría II**, serán recibidas en la **Sede Regional de la provincia de Herrera** o en la **Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental**, ubicada en **Sede Principal** en Albrook, durante ocho (8) días hábiles contados a partir de la Última Publicación en el periódico.

Se fija hoy  
30 de julio 2021  
a las 9:00 a.m.  
Por:



Se desfija hoy 11 de  
Agosto 2021 a las 9:00am  
Por:

